



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 191-DP-2011

VISTO: La Resolución 185-DP-11 y Resolución 186-DP-11 correspondiente a los pasajes del Dr. Vicente Mazzaglia hasta la Provincia de Santiago del Estero a participar al 2° plenario de ADPRA;

CONSIDERANDO:


- Que el Defensor del Pueblo, Dr. Vicente Mazzaglia participará en las actividades mencionadas en el visto;
- Que debido a que los vuelos se encuentran suspendidos desde la ciudad de Bariloche, el Defensor debió partir el día lunes 04 de julio vía terrestre a la ciudad de Buenos Aires para partir desde aquí el día 06 de julio a la ciudad de Santiago del Estero vía aérea por Aerolíneas Argentinas;
- Que corresponde liquidar los viáticos según Resolución 297-I-11 correspondientes a 5 (cinco) días;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

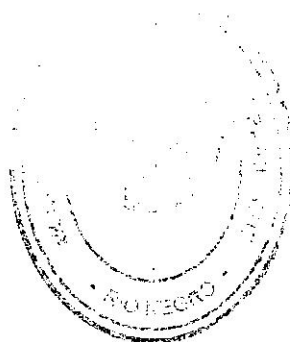
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

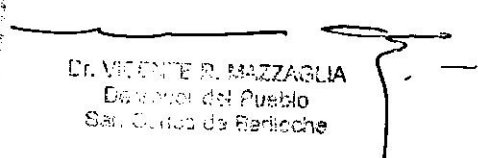
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Dr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) **\$1500,00 (Pesos Seiscientos)** en concepto de viáticos por 05 (cinco) días según Resolución 297-I-11 para asistir a la jornada en la ciudad de Santiago del Estero.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de junio 2011


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche